



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

115-05.01

Santiago de Cali,

21-Jul-16
12:05:49 PM



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL

800090735 - 5161 - 20160721

Asunto: CR CIRCULAR INFORMATIVO

Destino: DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

Dependencia: TODAS LAS DEPENDENCIAS CONTRALORIA

Folios: 2 **Radicado:** 5161 **Anexos:** 2 Oficios

lucv

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: FUNCIONARIOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
DEL CAUCA

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTION HUMANA Y
FINANCIERA

ASUNTO: PRIMERA EVALUACION PARCIAL SEMESTRAL DE
DESEMPEÑO LABORAL

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que establece el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, de manera atenta les solicito tener en cuenta para la primera evaluación parcial semestral de desempeño laboral que ésta corresponde al período comprendido entre el (1º) de febrero y treinta y uno (31) de julio de 2016, y debe efectuarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período; es decir, del primero (1º) al veintidós (22) de agosto de 2016.

Es responsabilidad del Evaluador verificar el cumplimiento o estado de avance de los compromisos laborales y del desarrollo de las competencias comportamentales y, con base en el portafolio de evidencias y los resultados del seguimiento efectuado, calificar el desempeño al Evaluado, de acuerdo con las escalas de calificaciones, utilizando los formatos dispuestos por la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal fin, que fueron usados para la fijación de compromisos en el mes de febrero de 2016, sin realizarles ningún tipo de modificación y diligenciando la información completa (denominación del empleo, código, grado, dependencia, propósito) de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad; cualquier error en el diligenciamiento de los formatos ocasionará que la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa los devuelva para corrección.

Para la consolidación de la primera evaluación parcial semestral el Evaluador debe tener en cuenta las evaluaciones eventuales del período, en caso de que se hubiesen presentado (cambio del evaluador; reubicación; encargos cuando el término sea mayor a 30 días; ajuste de compromisos).



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En caso que la primera evaluación parcial semestral sea inferior a las condiciones de resultado esperadas tanto en los compromisos laborales como en el desarrollo de las competencias comportamentales, el Evaluador deberá establecer un Plan de Mejoramiento con el Evaluado, orientado a cumplir tanto con los compromisos como las competencias.

Una vez efectuada la evaluación, los formatos deberán enviarse hasta el 22 de agosto de 2016, debidamente firmados por el Evaluador y el Evaluado, a la Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa, quien estará atenta a resolver cualquier inquietud o duda respecto al diligenciamiento de los formularios.

Cordialmente,

HECTOR ALEJANDRO PAZ GOMEZ

Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera

Elaboró: Lilia Marleny Camargo Segura, Profesional Universitario